

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)

Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Arica y Parinacota
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro CIP CRC ARICA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Sihomara Mejías Araya
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Carlos Figueroa Zepeda, mayor
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	3 de julio de 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	19 de junio de 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Raúl Gil González	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS	SI	
Elia Paoletti Aguilera	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Paula Meneses Mendoza	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
David Muñoz Contreras	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
Juan Barraza Barrella	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	SI	
Gabriel Apaza Vásquez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Paulina Zúñiga Lira	Juzgado de Garantía de Arica	PODER JUDICIAL	SI	
Carlos Eltit Ortega	Fiscalía Local	MINISTERIO PUBLICO	SI	

Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	Servicio de Salud de Arica	SI	
Gilda Riveros Álvarez	Seremi de Educación	Seremi de Educación	SI	

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

CIP tiene capacidad para 20 hombres, y 4 mujeres. CRC tiene capacidad para 36 hombres y 4 mujeres. Actualmente se encuentra suspendido el proyecto de conservación del centro, quedando pendiente labores en sistema CRS, lo que implica que estos jóvenes actualmente se encuentren en CIP-CRC femenino.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han efectuado traslados en contexto de COVID-19.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación. Actualmente existe en sistema cerrado 6 varones. En CIP hay 4 hombres y 1 mujer.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Si hay sobrepoblación en CRC o CIP, se utilizaría espacio de COVID denominados "casa amarilla" y casa "COVID" que son lugares destinados para segregar a jóvenes nuevos ingresos en cuarentena o con COVID confirmado o sospecha.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución con sexo, edad, calidad jurídica, perfil criminológico y enemistad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantienen los mismos criterios, siempre que no existan sintomatología COVID, pues de ser así, ingresan a espacios COVID.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No hay traslados.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres embarazadas, ni con niños. Solo hay una adolescente en CIP. Se han tomado las medidas de resguardo pues hay espacios COVID y elementos para el caso de existir niños lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Prevalece la autodeterminación de los jóvenes trans. Depende de cómo definan su orientación sexual son destinados al módulo respectivo.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños menores de 2 años

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si se han hecho por la unidad de salud catastros de enfermedades crónicas o transmisible. Este catastro lo efectúan al ingresar al sistema el joven.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

En contexto COVID existe espacios destinados para efectos de efectuar cuarentena o casos confirmados o sospechosos

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes del CRC se encuentran en espacio reducido en relación al espacio que realmente les corresponde, pues el proyecto de conservación está suspendido y le impide utilizar aquel espacio. Actualmente se encuentran en CIP-CRS femenino

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar espacio de los jóvenes CRC, a fin de que cuenten con un lugar más amplio donde realizar su estadía e intervención.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay constitución en terreno de CISC, solo mediante entrevista ZOOM. No existe mayores observaciones en razón de lo anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Tienen personal permanente para dar cobertura a los jóvenes, son 6 educadores por turno. Por normativa, se exige un educador por cada 8 jóvenes. Además, hay PEC y PIC.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente no habría dificultades, pues la escasa cantidad de jóvenes ayuda a que no se vea afectada la rutina e intervención de los jóvenes a propósito de profesionales que son considerados como grupo de riesgo COVID (enfermedades crónica y edad) que se encuentran en modalidad de teletrabajo.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Son 59 funcionarios permanentes del centro, más 4 en plazo fijo. No hay contagiados con COVID, ni sospecha. Estarían todos sin situación COVID

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Señalan que si se encuentran en conocimiento de medidas COVID. Hay protocolo COVID. Además, una vez a la semana se reúne la “mesa Covid” integrada por dirigentes, directivos, equipo de salud y coordinadores. Lo resuelto por la mesa se informa mediante correo electrónico, memo o afiches. Además, comité paritario fiscaliza cumplimiento de medidas (ej.: uso de mascarillas). Se le proporciona a los funcionarios mascarillas, escudos faciales, etc.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una instancia llamada “mesa COVID” que tiene representatividad en el equipo de trabajo, en la cual se analizan y se adoptan medidas relativas al COVID, las cuales son socializadas posteriormente.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspecto negativo, considero que se ha manejado de forma adecuada contexto COVID.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Creo que si bien existe una “mesa COVID”, se aconseja crear un equipo permanente integrado por distintos representantes de cada área para resolver contingencias de toda índole.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

CISC no se constituyó en centro, las entrevistas se efectuaron por zoom con directora del centro.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. Sin embargo, persisten los problemas relativos a la presión en el nivel del agua, el que baja ostensiblemente en determinados horarios, influyendo, por ejemplo, en el funcionamiento inadecuado de duchas, baños y calefont, esto último se confirmó con la entrevista que se realizó a algunos jóvenes.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, lo que ha determinado que vastas zonas se encuentren intervenidas pero inconclusas, los jóvenes asignados transitoriamente a otros sectores en el intertanto. También existen sectores cuyos trabajos se encontraban con un avance mayor, sin embargo, por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de la cámara los espacios correspondientes a las dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En ese mismo sentido y en idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivos

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección u administración del centro, pues las dificultades que se observan obedecen a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación. Teniendo para ello, además, presente que ninguno de los jóvenes entrevistados refirió elementos concretos en este sentido.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita, instar por reanudar los trabajos que corresponden al "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la inconclusa ejecución del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva y útil al efecto, por lo que se omitirá su respuesta.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia es del año 2018 pero tiene modificaciones al 2020. Su implementación se puede observar como regular En cuanto a la cadena de responsabilidades de mayor a menor esta : Directora del Centro en coordinación con el Jefe de destacamento de Gendarmería, el Jefe Técnico y los Coordinadores de Turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

En el presente año no se ha realizado simulacros de emergencia. El último fue en el mes de diciembre del año pasado por riesgo de incendio. Participaron la Onemi y Carabineros de Chile, pero por la situación de contingencia social en el país no puedo acudir bomberos. La ausencia de bomberos implicó que no fue posible usar la red seca.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado es don Lawrence Retamales Sandoval, quien tiene el cargo de gestor de redes y cumple la función de seguridad en forma anexa, solo en el día. En la noche no existe encargado de seguridad.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En relación a los elementos de gendarmería estos se mantienen en buenas condiciones de funcionamiento por ejemplo [REDACTED], etc. De igual forma el Centro cuenta con suficiente equipamiento de seguridad ante eventuales incendios. Además existe un nuevo manual seguridad que se aplica coordinadamente con Gendarmería.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Continúa el abastecimiento de agua a través de camiones aljibes. El proyecto de Conservación del Centro y el Proyecto de normalización de la Central de alimentos están suspendidos lo que provoca ante construcciones inconclusas que el Centro en vez de ampliarse se haya reducido en extensión para evitar ocupar espacios en riesgo o con construcciones inconclusas.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe insistir con la contratación de un prevencionista de riesgo o al menos un encargado que cumpla estas funciones en las noches. Insistir con la conexión del centro a la red de agua potable de la ciudad.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al estar paralizados los proyectos de construcciones se ha desmejorado el desplazamiento y la seguridad del Centro.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Riñas y situaciones asociadas a consumo de drogas u otras sustancias indebidas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La medida más utilizada es la anotación en su ficha personal, se hace una denuncia a tribunales. Se deja una anotación en la bitácora de la causa. Se han utilizado también el no participa en actividades recreativas. Explican que por regla general la eficacia de la medida de anotación negativa depende de la situación judicial que enfrenta el adolescente.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo expresado en la entrevista la separación no es una sanción, sino que es una medida de seguridad. Se utiliza con un permanente monitoreo y por un tiempo limitado de un máximo de 7 días. La medida se utiliza cuando los jóvenes están exaltados o cuando participan en riñas. En estos casos se notifica [REDACTED] a Gendarmería, para posteriormente contenerlos en sus habitaciones hasta que baje el nivel de agresividad. Quien toma la Dirección en conjunto con la Jefatura Técnica y Coordinación, dejándose constancia en el expediente del joven.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La mayor o menor afectación a la rutina de los jóvenes dependerá del tiempo de segregación, pero durante el período de duración del mismo, son atendidos por los trabajadores sociales y psicólogos en forma intensiva, manteniéndose una intervención constante mientras dure la separación, sin perjuicio de la rebaja de la oferta por la contingencia sanitaria.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

La reglamentación vigente hoy es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Aquello no ha ocurrido, dado que todas las situaciones se denuncian, todo se registra, aunque genere más carga administrativa sienten que les da mayor seguridad.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	El día de la entrevista no mantenían esa información.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	El día de la entrevista no mantenían esa información.

Sin perjuicio de lo anterior, señalan que todo lo denuncian y comunican.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No ha ocurrido, pero se haría.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No ha ocurrido.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	El día de la entrevista no mantenían esa información.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido. No se detecta una uniformidad en la duración de la medida de separación.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportó ninguna situación durante el período.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se reportó ninguna situación durante el período.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se reportó ninguna situación. Si bien no hay bandas organizadas al interior de los centros, se han detectado situaciones en las que jóvenes pertenecen a bandas rivales del exterior del centro. En estos casos, lo que se hace es separar a los jóvenes, efectuar una mayor vigilancia a través del sistema de cámaras y coordinar con Gendarmería para recabar la mayor cantidad de información posible.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Pese a que no existe un protocolo específico, señalan que para esos casos se aplicaría lo dispuesto en la Circular N°6.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

De lo recogido en la entrevista se puede indicar que hay bastantes definiciones respecto del uso de la Circular N°6, como también del proceso de aplicación del mismo y su registro en las bases de datos. Se nota que hay un equipo coordinado junto con la Directora para efectos de la aplicación del procedimiento de sanciones.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se vislumbra un mayor conocimiento respecto de eventuales situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609, como tampoco protocolos para el caso que situaciones de esa naturaleza ocurran, no obstante, la aplicación del al Circular N° 6 pudiera ser apropiada para casos más extremos, podría haber casos no tan graves que con una intervención simple pudieran ser solucionados. Tampoco se aprecia una claridad en la duración de la medida de separación.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería importante realizar alguna capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 e instaurar protocolos de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación. También sería importante la regulación más precisa respecto de la medida de separación, bien a nivel del reglamento de la ley 20.084 o por alguna circular como la N°6 de la Dirección del SENAME, respecto de los casos en los que procede como también, precisar en qué consiste y limitaciones temporales; a fin de evitar aplicaciones arbitrarias.

13.Observaciones en relación a la visita anterior.

No es posible realizar observaciones en este sentido dado que no participé en la visita anterior.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No cuentan con adolescentes o jóvenes con COVID 19, ni con sospecha, tienen establecido un protocolo cuando sucede un ingreso al centro. Por el momento se mantienen libre de COVID.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si , uno
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	A través de operativos
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, 6 vigentes, dado a que 1 está jubilado y otro sumariado
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si mantienen el mismo que fue mostrado el año pasado
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Solo falta uno
10. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si multipropósito y para los tres sistemas

2. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si cuentan con un documento el cual presenta el fármaco con las indicaciones que genera el psiquiatra , además cuenta con las firmas de los propios adolescentes , estos son entregados en los módulos con los resguardos necesarios.

3. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Siguen los conductos de derivaciones con toda la red de salud (atención primaria, secundaria y terciaria), cuando ya es una situación compleja se deriva a urgencias. Recalcan que desde que se inicia el Sistema Intersectorial se ha visualizado la población SENAME y se han hecho más expeditas las horas y solicitudes, pudiendo mantener la población con sus controles al día y lo que se requiere en cuanto a salud.

4. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La mayoría de los adolescentes se encuentran vinculados al programa de drogas que se encuentran en el centro Arica, cuando hay una situación de riesgo o tema vinculado a suicidio de manera inmediata es bajado a la instancia de urgencias del hospital.

5. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación en lo que se refiere a los dispositivos de salud y el equipo de drogas del interior del centro mediante intercambio de información y reuniones clínicas y requerimientos solicitados.

Cuentan con protocolo de suicidio que comenzaron a trabajar desde el año pasado y desde el nacional le realizaron algunas modificaciones. Tienen un calendario de actividades anuales .

6. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si cuentan con copia de la atención de psiquiatra que realicen en el tratamiento de drogas en la ficha clínica de la unidad de enfermería, donde también se realizan reuniones con las encargadas clínicas para compartir el diagnóstico que entrega el profesional.

7. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Las evaluaciones en este sentido las realizan las PIC, encargadas clínicas, la cual consiste en: aspectos familiares, relaciones interpersonales, antecedentes de salud mental, consumo de drogas, intentos suicida, trastornos de salud mental, trastornos psiquiátricos, antecedentes de VIF.

8. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
9. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No.
10. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si esto se gestiona a través de operativos con atención primaria y secundaria.

11. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si todos se encuentran vinculados a CESFAM Iris Veliz, en la carpeta clínica que se tiene en enfermería se cuenta con el número de ficha del adolescente que posee en dicha instancia.

12. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se han realizado controles de especialidad horas de morbilidad de APAS, hora con matrona de control de fecundidad, urgencia odontológica.

13. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, el protocolo aquí es trasladarlos a la urgencia.

14. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo, la intervención y detección la realizan los educadores y las PIC, intervienen todos los estamentos y red externa en los casos que sen necesarios.

15. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han producido durante los últimos 6 meses a evaluar.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los primeros meses solo a través de los operativos que estaban planificados dentro del plan de acción del sistema intersectorial , posterior a comienzo de pandemia todos estos se suspendieron.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si la constatación de lesiones y bajadas a urgencias por intentos suicidas. Esto se enfatiza dado a que por disposiciones de nivel central los adolescentes no pueden recibir visitas, lo cual hace que su situación emocional muchas veces se complique.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Se activó una garantía de ges urgencia dental, donde se ha cumplido con los tiempos establecidos y no se ha presentado ninguna dificultad al respecto.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los adolescentes actualmente se encuentran en controles periódicos con el psiquiatra del programa de drogas , tanto los del CIP como de CRC.

20. Señale aspectos favorables a considerar.

El encargado de enfermería recalca el que los jóvenes Sename ahora son visualizados desde que se comienza a instalar el sistema intersectorial con mayor frecuencia, el acceso a salud se ha facilitado en los distintos niveles. La coordinación es expedita con quienes están encargado de esto y el sostener mesas mensuales ayuda a solucionar dificultades o nudos que puedan estar entorpeciendo las gestiones.

21. Señale aspectos negativos a considerar.

Uno de los aspectos que aparece dentro de esta pandemia es ver la posibilidad de poder realizar o contar con examen pcr para los ingresos de los jóvenes nuevos al sistema, si bien cuentan con protocolo de COVID, esto sería provechoso para limitar los días en que el adolescente pase en aislamiento preventivo. Esto se consultó al servicio, pero no era clara la solicitud por lo cual se pide que esto se haga de manera formal y que sea con esta población

especifica. Se recalca que la PCR no tiene una labor preventiva y lo que se debe realizar es mejorar la solicitud.

22. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las coordinaciones y participación en las mesas intersectoriales, incluir en las observaciones que les enviaron del protocolo de suicidio un anexo quizás en cómo proceder con tema de COVID, seguir con los registros ordenados como los mantienen y la comunicación entre enfermería y PAI.

23. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se encuentran en el mismo lugar, si bien por las obras los cambiarían de lugar de manera transitoria, estas no se desarrollarán por ahora dado al tema de pandemia.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta es:

- E. Básica con la Esc. Pedro Gutierrez Torres.
- Liceo TP Pukara

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Para abordar lo formativo en emergencia sanitaria han sido:

- Textos Escolares y las guías

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Al interior del centro efectivamente existen educación formal con dos Establecimientos Educacional.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Si existen estudiantes que egresaran, ahora esta complicada la oferta ya que no se ha podido abordar una orientación formal.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen con esta posibilidad 5 estudiantes.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

En los planes de estudio existen los talleres, pero no se han realizado los talleres por la contingencia.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los talleres los realizan los Docentes y monitores, pero este año no se han realizado por la contingencia.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

¹³ Art. 51 Reglamento.

Requisitos como tal no existen todos pueden participar. Debiendo tener buena conducta y respetar a sus profesores y compañeros.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Por la contingencia, no han asistido a los talleres.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Las dificultades son no tener clases presenciales y poder trabajar los aprendizajes de los estudiantes.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La dificultad mayor es no tener clases presenciales donde se dificulta el

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

No se realizaron las actividades recreativas por la contingencia.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se cuenta con biblioteca.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

El tiempo muchas veces no logran terminar el año.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe coordinación ya que fijan metas en común para el logro de los objetivos planteados.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los talleres son motivantes para los jóvenes, pero este año no se realizaron por la situación sanitaria.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia, se da por el trabajo en equipo que se realiza.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Este año no se detectan aspectos favorables.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto negativo principal la ausencia de contacto físico para la orientación y para provocar los aprendizajes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la entrega de material de estudio como las guías de trabajo y principalmente la retroalimentación se hace muy necesaria.

10. Observaciones en relación con la visita anterior.

El contexto que hoy vivimos de pandemia por el Covid – 19, nos complica, especialmente a los privados de libertad y el no poder utilizar los medios relacionados con las Tic dificulta mayor la comunicación y el proceso de enseñanza – aprendizaje.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El área de alimentación está en proceso de reconstrucción, se encuentra en ejecución un proyecto de conservación con recursos de GORE que empezó el octubre 2019 pero que se encuentra suspendido a raíz de la contingencia sanitaria y que contempla mejoras de las instalaciones en cuanto a aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua. En conjunto con ese proyecto, existe otro de conservación que complementa el anterior y que permite mejoras en infraestructura: ampliación cocina y bodega, además incluye sector para taller de cocina para jóvenes. Esto se está trabajando con el Arquitecto Claudio Segovia, quien además está colaborando con gestiones para acreditar la cocina con el Servicio de Salud.

Funcionamiento del área de cocina:

1. Turnos de manipuladoras de alimentos es 7x7
2. Se está utilizando una cocina provisoria en dos container, implementada con todos los recursos y comodidades para resguardar la higiene en la preparación y entrega de alimentos.
3. Se entregan 50 raciones diarias en promedio
4. La entrega de alimentos es en los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos (antes lo hacían los educadores), quienes también retiran una vez terminado el tiempo.
5. Horarios para alimentación: 8:45 a 9:15 desayuno (9:30 se retira), 11:00 colación, 13:00 almuerzo, 17:30 once y 19:30 cena – jóvenes están pidiendo colación extra para la noche, lo que está en evaluación.
6. La colación se incorporó hace 2 meses, consta de gelatina, fruta, jugo o galletones.
7. La comida se sirve en contenedores desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario para diferencias los cubiertos que usan los jóvenes, a quienes se les entrega en una bolsa.
8. El menú diario consta de una entrada, plato principal y postre.
9. La comida se realiza en cada módulo, existían mesas de metal, estas fueron cambiadas por mesas de madera. Los educadores almuerzan en sus oficinas, no hay espacios habilitados hoy para funcionarios, lo que dice relación a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria por COVID-19

Lo más complejo es la bodega, dado que esta se encuentra en el segundo piso y ha llegado bastante material e insumos, generando desorden, además de las complicaciones de acceso que tiene la misma y el tiempo que genera el traslado diario de alimentos desde la bodega a la cocina provisoria.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En primer lugar, no cuenta con Nutricionista exclusiva para el Centro, la profesional es a nivel Regional, esto ha sido un nudo crítico que se arrastra de hace tiempo.

La actual Nutricionista, fue parte la dotación del Centro, pero debía compartir sus funciones entre el Centro Arica y CREAD pero no había participación mayor en la cocina. Luego la misma nutricionista pasa a ser Regional, y las indicaciones e instrucciones pasan a realizarse desde una postura de supervisión, en donde sólo hace entrega de indicaciones, pero se le solicita que esté más en terreno con el objetivo de supervisar aspectos relativos a; calidad, limpieza, entrega de información, apoyando el trabajo y ejecución de las manipuladoras.

En este mismo aspecto, después de varias gestiones con Director Regional y con jefaturas a nivel nacional (Santiago), se logró que la Nutricionista tenga mayor presencia, está realizando control de peso y otras actividades con jóvenes.

Asimismo, se le solicitó que se incorpore la opinión y mirada de los jóvenes, que aumente alimentación, que promueva el fortalecimiento del sistema inmunológico, para bajar la ansiedad y posibles patologías.

Se conoce de los antecedentes que, al inicio de la pandemia, se instruyó mayor libertad para trabajar con jóvenes, por lo que se hicieron bastantes actividades de repostería, con talleres de preparación de alimentos, los cuales los mismos jóvenes posterior a ello, compartían, situación que posteriormente se fue disminuyendo dado que trajo consigo aumento del sobrepeso.

En cuanto a los funcionarios de esta área, se percibe la presencia de buen equipo de trabajo a cargo de la cocina, gente con experiencia...

Está funcionando un Mesa semanal en la que participan las tías de la cocina, el encargado administrativo, encargado bodega, coordinador formativo. A la reunión que se realiza la primera semana del mes, se suma el jefe técnico, supervisora UJJ y la Nutricionista, donde se elabora y discute la minuta, se entregan orientaciones.

Se establece que Nutricionista debería venir una vez a la semana a supervisar la cocina, y una vez al mes a evaluar a los jóvenes.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se tiene a la vista minuta.

Directora señala que la alimentación no considera alimentos que pudieran ser dañinos para su salud, tales como; café, (puede ser solo eco) ni se sirven bebidas que contengan cafeína como las bebidas "colas".

Se evalúa el sobrepeso, y si se requiere se hace una dieta previa evaluación con nutricionista

No hay en estos momentos jóvenes vegetarianos o con necesidades especiales de alimentación, pero si se requiere, se elabora menú especial.

Se señala que existen jóvenes extranjeros que no están acostumbrados a la comida chilena, por lo que se solicitó a nutricionista incorporar comidas variadas, en donde surge como propuesta instaurar la semana de la interculturalidad e incorporar paulatinamente algunas comidas internacionales como “arepas”, lo que contempla una mirada de integración e inclusión, que permite que los jóvenes extranjeros puedan conectarse en parte con su país y raíces, lo que se ha ido realizando de manera paulatina.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Se reporta y se tiene a la vista instalación de pizarra en los módulos, donde las tías de la cocina, antes de las 11 de la mañana publican el menú del día. En este aspecto, se refiere que no se quiso incorporar minuta semanal o mensual, para evitar contingencias y dificultades de los mismo en cumplir con lo programado en el caso de problemas con proveedores o carencia de algún alimento, que les obligue a modificar lo planificado de manera extraordinaria. No obstante, en cuanto a lo anteriormente señalado, se consulta en entrevista con joven, quien refiere que “no siempre se publica el menú” y que por ejemplo el día de hoy “no sabía que tocaba de almuerzo”.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se reporta la entrega de 5 raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, once y cena.

La colación es siempre fruta, yogurt o un galleton con jugo o brownie, lo que es corroborado en la entrevista que se realiza con la joven entrevistada.

Se está incorporando la visión de los jóvenes, dado que el año pasado reclamaron respecto a algunas cosas, por lo que jóvenes han realizado algunas propuesta y sugerencias simples, que se han ido considerando, tales como utilizar para el pan “palta o tomate con cebolla”.

Es importante señalar que existe de forma extraordinaria una colación especial los días viernes, en donde hacen noche de cine y se les prepara: churrasco, pizza, etc. lo que es valorado por los mismos.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En estos momentos no hay jóvenes con necesidades especiales, pero refieren que de existir la necesidad se realizan los ajustes al menú. Reitera que existe mesa de trabajo donde se planifica minuta y se evalúan estos temas.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Existen protocolos normales de limpieza general de espacios y lavado de manos, refiere que las manipuladoras de cocina son rigurosas. Pero estos se han agudizado en virtud a la contingencia sanitaria.

Se realizó sanitización de todo el centro y espacios comunes con apoyo de Gendarmería a través del SEP con aparatos más grandes y con químicos autorizados. También se realizó fumigación de baratas.

Asimismo, se compró un servicio anual para fumigación el que se realiza dos veces al mes.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Externalización de la cocina sólo en una ocasión por temas de fumigación.

En el caso de los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas...no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos y se sanitización todo lo que ingresa, personas no llegan a dependencias de la cocina.

Se revisan los productos, se abre y se revisa- personal con mascara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo se sanitiza.

Protocolo está en proceso de ajuste para tomar todas las medidas, existen guinchas de distanciamiento de metro y medio, alcohol gel y plástico para separación. Se entrega cantidad de raciones diarias que se deben preparar, el traslado de comidas es sólo material desechable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Proyecto de conservación que apunta a mejorar implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina. Que tenga además divisiones de acuerdo a requerimientos.
2. Cantidad de colaciones suficientes – joven entrevistada reporta buena cantidad, en ocasiones mucha comida.
3. Material desechable que permite prevenir contagios – entrega en los módulos
4. Cocina provisoria bien equipada, se observó limpieza, orden.
5. Colación especial los días viernes.
6. Pizarra visible durante la inspección, aunque joven refiere no estar actualizada todos los días.
7. Existencia de mesa de trabajo respecto del tema, donde se evalúa y planifica minuta
8. Consideración de opinión de jóvenes para elaborar minuta
9. Incorporación de elementos culturales en las minutas – ejemplo “arepas” se observan protocolos y acciones que aseguran prevención de contagio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

1. En entrevista con joven refiere poca variedad de las comidas, "repetidas", sugiere variar otros platos, señala que no siempre quien entrega los alimentos tiene guantes o mascarillas.
2. Joven señala que no siempre está la minuta publicada a la vista de los mismos.
3. Nutricionista no exclusiva para el Centro.

Sólo se observa un protocolo de cuidados preventivos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Reforzar la publicación de menú y asegurar que jóvenes tengan acceso a esa información.
2. Revisar percepción de jóvenes de poca variedad en los tipos de comidas.
3. Considerar dotación personal en el cargo de nutricionista con mayor disponibilidad de tiempo y dedicación al centro.

Elaborar procedimientos en base a protocolos que les llegan del nivel Regional y Central, ajustándolos a la realidad del centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan mejoras significativas en relación a la cantidad y frecuencia de las comidas. Se considera la incorporación de jóvenes para la elaboración de la minuta y de la socialización con ellos. Gran diferencia también se observa en las instalaciones de la cocina que, si bien es provisoria, se ve que cumple con estándares.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Desde la fundación han enviado protocolos que han enviado para poder actuar frente a esto de la pandemia, hay cierto desconocimiento en cuanto a los protocolos del propio centro en cuanto a la

prevención para realizar los nuevos ingresos al centro. Considerando que estos fueron socializados en mesas que están dispuestas en el centro.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se ha modificado la asistencia como equipos a las atenciones del centro a tres media jornada donde se incluye un día de psiquiatra que ocupa , se están realizando las atenciones en lugares más abiertos, no en box, con los elementos de protección personal correspondientes de seguridad para el equipo.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Hace dos semanas atrás estaban con los cupos llenos sin embargo se han realizado algunos egreso y derivaciones tanto a medio libre como otros centros, la mayoría a otras regiones como Iquique y Copiapó.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no se encuentran con lista de espera, de los 15 cupos licitados se encuentran con 11 en atención.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se entrega una copia de la atención que realiza el psiquiatra a la unidad de salud este se dio como requerimiento y se mantiene como buena práctica, también una se entrega a la PIC (encargadas clínicas)

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

La prestación se sigue realizando con regularidad todos los días jueves desde las 9:00 hrs, solo en los meses de diciembre hubo algunas dificultades, pero se normalizo de manera posterior. Se consulta respecto al stock de fármacos y como lo están realizando dado a que estos eran enviados desde Santiago al centro, hasta el momento no se han presentado dificultades y en caso que un fármaco no lo puedan enviar se compra con los dineros de caja chica.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Desde la pandemia se desarrollan reuniones vía zoom con el equipo de Sename los días lunes con el equipo clínico, el equipo de drogas entrega los insumos respecto a los procesos de los jóvenes que se encuentran en tratamiento de drogas, lo que llama la atención es que no se realiza una coconstrucción de los planes de atención.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien han mejorado en cuanto a la inclusión en reuniones, flujo de información ,envío de correos con la información de los usuarios respecto a la situaciones de ingresos y egresos

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta aún tema de integralidad en cuanto a los planes que intervención que se hacen para el proceso de los jóvenes, dado a que si bien se comparte la información falta la integralidad. La frecuencia de atenciones igual es baja aunque considerando el contexto de pandemia se logra comprender pero esto es algo que se debe evaluar nuevamente cuando se regrese a la normalidad

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien se encuentran participando en las reuniones clínica ahora se debe avanzar en la integralidad en cuanto a los procesos de tratamiento y de atención que llevan los adolescentes y jóvenes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La participación en reuniones era algo que siempre se colocaba en las supervisiones anteriores, si bien ahora se encuentran participando se debe avanzar en temas más clínicos y de intervención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a

la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Desde inicio de la contingencia se rebaja la cantidad visitas de forma paulatina, por lineamiento del servicio corresponden dos días a la semana; que contemplan los miércoles y domingo, pero previo a la contingencia no existían mayores limitaciones en cuanto a la cantidad de personas en las visitas, no obstante, se determinaba el orden de las mismas, dado que se genera una situación en la que hubo ingreso de drogas, por lo que se restringió a 3 familiares y 1 persona cercana.

Cuando se inicia la Pandemia por COVID-19, se disminuye a dos personas por visitas en primera instancia para promover el distanciamiento social y la prevención del contagio, luego se genera una nueva modificación, bajando a una persona por visita (sólo familiar directo). En este contexto, se dispuso mesas en distintos sectores garantizando las distancias entre las personas y se trabajó promoviendo que se respetaran los espacios y no existiera contacto, además de las medidas de protocolizadas de control de temperatura al ingreso. Pero posteriormente con el inicio de cuarentena se suspenden las visitas.

Las visitas se suplen con llamadas telefónicas y videos llamada, para ello cuentan con 7 equipos: 01 teléfono básico, 02 de las jefaturas, 02 tablet y 02 celulares aportados por el servicio. Las llamadas tenían una duración 10 minutos, luego aumentan a 20 minutos. Directora refiere que luego de reunión de jóvenes con Director Regional se aumentaron otros 10 minutos más, haciendo un total de 30 minutos que serán incorporados los días domingos. No se tienen a la vista verificadores de las llamadas.

Se habilita un punto de red y se instala un Notebook para acceso, sin embargo, este no se ha sido utilizado por los jóvenes, dado que tiene utilidad con plataformas como; Skype o Zoom, con las cuales no cuentan las familias de los mismos. Se visualizan dificultades de las familias en términos de conectividad, por lo que profesionales tuvieron que orientar a las familias respecto de cómo conectarse a través de video llamadas por whatsApp.

En este aspecto, se conoce que se suscitan algunas dificultades con los jóvenes, por el inadecuado uso de los celulares al momento del contacto con sus familiares, por ello se deben tomar nuevas medidas, tales como distribuir teléfonos separados para cada módulo. Las Tablet se habilitó con un estuche, que permita ubicarlas a cierto grado de distancia, lo que evite la manipulación de dispositivo. En reunión de Equipo Técnico se decidió elaborar un nuevo protocolo para uso del teléfono, en el que se contempla borrar registro de llamados anteriores, sindicando a una persona a cargo de este aspecto, con el objetivo de que concrete los contactos y lleve registro de las llamadas.

Directora señala no hay protocolo, solo información por correos electrónico, entrega de instrucciones en las reuniones de trabajo, hay un flujo de acciones, pero manifiesta que se implementará la consignación de las misma por escrito.

En el caso de comunicación con Tribunal, se realiza a través de plataforma ZOOM, existiendo un dispositivo y acceso a ello.

En cuanto al ámbito de la comunicación, añade la dirección que para el día de las madres jóvenes trabajaron manualidades con educadores, estos entregaron los regalos a la familia en el domicilio, con un saludo grabado de sus hijos, respondiendo las madres con un agradecimiento el que se les hizo llegar a los jóvenes a través de una grabación, considerando incluso aquellos jóvenes que tienen familia fuera de la región.

Es relevante indicar, que, en virtud al distanciamiento con las familias, se observó aumento de autoagresiones, por lo que se generó un incremento de horas técnicas de atención psicológica y de la unidad técnica en los módulos, buscando otras opciones que favorezcan el bienestar de los jóvenes, se hizo un aumento de actividad física para generar mayor producción de endorfinas, aumento de carbohidratos. En cuanto a los profesionales se generó un aumento de profesionales de salud mental para atención de las crisis y se disminuyó hora de teletrabajo, aumentando trabajo en función de necesidad de los jóvenes. Se destaca acompañamiento de Programa ASE que ha colaborado en aspectos espirituales, que se ha visto favorable para los jóvenes.

Se refuerza protocolo del riesgo suicida con todos los estamentos, con el propósito de tener más aguda la mirada en conducta de jóvenes.

Se ha tratado de suplir todas las necesidades, contemplando por ejemplo respecto de las encomiendas (que es una forma de comunicación con sus familias), si bien están restringidas a dos veces a la semana, no se limita por el volumen de la encomienda. Otro aspecto importante es que para la compra de ropa de jóvenes y ante las dificultades presentadas por algunos proveedores, se buscó otra medida y ahora se compra en Falabella vía Giftcard, se hace levantamiento de necesidades y se compra y luego retiro en tienda, lo cual se ha evaluado como positivo, lo que los jóvenes han tomado con conciencia y agradecimiento.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Coordinación con la red para facilitar trabajo de los programas y respetar seguridad de los jóvenes. Si bien el centro ha logrado mantener la vinculación de los jóvenes con su familia a través de video llamadas, lo que se logra corroborar en la presente supervisión, las medidas de privacidad no se han logrado resguardar por lo complejo de la situación y a otras dificultades que se han suscitado en el desarrollo de las nuevas medidas implementadas. Este aspecto es señalado por la joven entrevistada, quien indica que no percibe privacidad, dado que en las video llamadas señala que el educador está muy próximo a la misma y hasta se logra ver en su llamada. Por otra parte, la misma entrevistada señala que durante las visitas presenciales antes de la contingencia sanitaria, tampoco se lograban garantizar, añadiendo que las visitas se realizaban en la cancha en donde estaban todos juntos y no hay un mobiliario adecuado para ello, solo unas cuantas bancas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Abogado defensor se comunica cada 15 días, principalmente por video llamada, algunas dificultades con la conexión. También se contacta por teléfono. Si un joven requiere hablar con abogado se manda correo y se coordina la conexión. Abogado presenta buena disposición, si de manera excepcional necesita se contacta con el centro...el abogado ha venido a supervisar en terreno. La atención es fluida.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades

socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe buzón, no obstante, los jóvenes no están habituados a usarlo, las demandas las realizan de manera inmediata personalmente con los educadores o a través de cartas enviadas a jefaturas, estas se adjuntaban al reporte mensual.

La dirección sindical que al ingreso del joven al centro se socializa protocolo respecto del uso del buzón. También hay talleres y afiches para reforzar uso, en el CIP jóvenes confeccionaron su propio buzón de madera. Uso de buzón protocolizado – tabulación entrega resultados. No se tiene a la vista protocolos.

La apertura no es mensual sino semanas, la que se concreta los días lunes, y se observa mayor uso del mismo en donde se reciben de 3 o 4 cartas. El contenido se orienta a peticiones de talleres en general.

Las cartas se responden señalando que se canaliza al coordinador formativo, para que se coordine con las indicaciones de los educadores y que sean incorporados en las planificaciones.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Jóvenes tiene contacto con abogado defensor, la comunicación es fluida y de acuerdo a requerimientos de los jóvenes o del mismo abogado. Se realiza a través de llamada telefónica o video llamada, la cual se coordina previamente vía correo electrónico.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Centro realiza diversas acciones para la información respecto de la pandemia y sus consecuencias, y también respecto de las acciones preventivas, reforzadas con talleres y capacitación con unidad de salud.

Protocolos que llegan en nivel central han sido entregado a los módulos para conocimientos de todos los funcionarios, por correo e impresos, se refuerza constantemente a través también de afiches para jóvenes que contienen información de los protocolos.

No se tienen a la vista estos protocolos, pero al visualizar las dependencias del centro se puede ver afiches respecto a las medidas de prevención del lavado de manos y uso de mascarillas. Se observan además la instalación de “lavamanos” en espacios comunes” para el uso de los jóvenes y funcionarios.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Implementación de medidas oportunas que permitan mantener la comunicación de jóvenes con sus familias.

2. Adecuada cantidad de dispositivos para la comunicación. La cantidad de llamadas y el tiempo destinadas para ello es adecuado.
3. Aumento de atención con psicólogos y espacio de taller espiritual.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. Resguardo de la privacidad cuando joven hace la video llamada, se recoge reporte de joven quien indica que los educadores están muy cerca y que aparecen en la llamada, lo cual, se refleja también cuando se realizaban las visitas presenciales donde estaban todo juntos y sin la comodidad para la familia.
2. No tener a la vista protocolos de las medidas establecidas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Se requiere tener escrito y a la vista protocolos que dan cuenta de todas las acciones que realizan respecto de las medidas de resguardo y procedimientos implementados a partir de la contingencia sanitaria, las cuales se implementan, pero no están respaldada con protocolos.
2. Se considere pertinente que se evalúe la posibilidad de realización de visitas presenciales con las familias, tomando todas las medidas que sean necesarias tales como, separación física a través de un vidrio o generar un espacio habilitado e implementado para dicho efecto en virtud a la necesidad de contacto, esta inquietud también es planteada por la joven entrevistada.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se logra obtener que se mantienen observaciones respecto de la privacidad en los espacios y contextos de comunicación con familia, situación que en virtud a la contingencia se hace más compleja en la actualidad.